



EXP-EXA:0008688/2019

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Universidad de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **16 DIC 2019**

### VISTO

El Decreto N°7/2019 que modifica la Ley de Ministerios publicado el día 11 de diciembre de 2019 a través del cual la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva es restituida en su carácter de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y,

### CONSIDERANDO

Que, como parte de un conjunto de medidas económicas tomadas por la anterior gestión de gobierno, el día 3 de septiembre de 2018 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación productiva fue convertido en una Secretaría de Estado dependiente del Ministerio de Educación de la Nación

Que, como consecuencia de estas medidas, la comunidad científica se pronunció de modo contundente en rechazo de la desjererquización del Ministerio y de la reducción enormemente significativa de recursos destinados a la investigación científica

Que este desfinanciamiento ha producido, entre otros efectos, la pérdida del valor adquisitivo de los salarios de investigadores y becarios, la no actualización de los montos y las demoras o el no pago de los subsidios de investigación, la reducción de los gastos de funcionamiento de institutos de investigación y el menor número de ingresos a la carrera del Investigador Científico del Conicet,

Que todo esto ha tenido un fuerte impacto negativo en las actividades de investigación y docencia que se realizan en nuestra Facultad,

Que, desde el 11 de diciembre de 2019, en un gesto hacia la comunidad científica la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se ha elevado nuevamente a la categoría de Ministerio a través del Decreto N°7/2019.

Que, la comunidad científica acordó festejar el retorno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizando una actividad el miércoles 18 de diciembre a las 16 hs en la sede del Polo Científico Tecnológico,

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES**

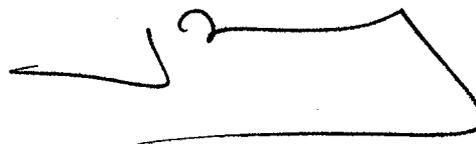
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Expresar nuestro beneplácito por la emisión del Decreto N° 7/2019 que restituye el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Artículo 2°.** – Invitar a toda la comunidad de la Facultad a la actividad “MINCYT VOLVIÓ” el día 18 de diciembre de 2019 a las 16 hs en el Polo Científico Tecnológico.

**Artículo 3°.** – Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en todos los medios de la FCEyN.

RESOLUCIÓN (CD) N° **3252**



Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO



Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN - UBA